

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

AL ELECTORAL REGIONAL  
A REGION DEL BIO BIO



# I.- SENTENCIA DE PROCLAMACION DE ALCALDES Número 6

## COMUNA DE TREGUACO

CONCEPCION, treinta de noviembre de dos mil doce.

VISTOS:

1.- Que, en esta comuna se dedujo reclamación Rol No. 3027-2012, la cual fue fallada por sentencia que se encuentra firme y ejecutoriada.

2.- Que el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de Concejales verificada el día 28 de octubre de 2012 en la comuna de TREGUACO, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2012.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

	VOTACION	TOTAL
CONCERTACION DEMOCRATICA	2.251	2.251
INDEPENDIENTES		
1 LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA	2.251	2.251
INDEPENDIENTE		
2 FERNANDO CHANDIA NOVA	2.128	2.128
NULOS	31	31
EN BLANCO	33	33
TOTAL DE SUFRAGIOS	4.443	4.443
NUMERO DE MESAS	20	20



4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 128, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades los artículos 107 y 108 de la Ley No. 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012 y el acuerdo de mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región del Bío-Bío, SE PROCLAMA COMO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREGUACO , A DON :

LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el artículo 19 del citado Auto Acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número 3104-2012

DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGION DEL BÍO-BÍO, INTEGRADO POR DON RENATO CAMPOS GONZALES, PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO SALAS CARCAMO Y DON ARMANDO CARTES MONTORY, INTEGRANTES TITULARES.

\_\_\_\_\_  
RENATO CAMPOS GONZALEZ

\_\_\_\_\_  
EDUARDO SALAS CARCAMO

\_\_\_\_\_  
ARMANDO CARTES MONTORY

\_\_\_\_\_  
SERGIO CARRASCO DELGADO  
SECRETARIO-RELATOR

\_\_\_\_\_  
SERGIO CARRASCO DELGADO  
SECRETARIO-RELATOR

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
DE LA VIII REGION DEL BÍO-BÍO



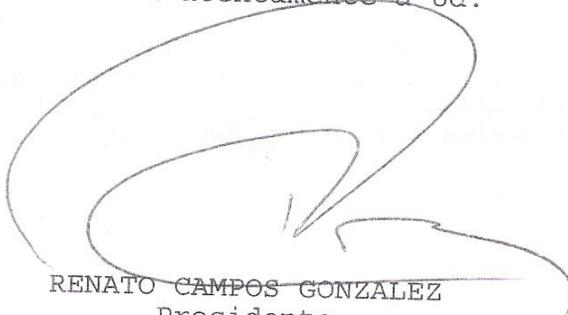
COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Oficio N° : 8109

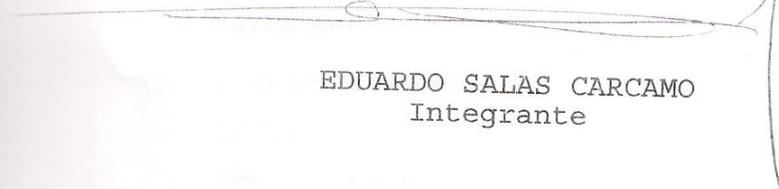
Concepción, 30 de Noviembre de 2012.-

Comunico a Ud. que, por sentencia pro-  
nunciada, en causa rol 3104-2012, por este Tribunal Electoral  
Regional de la VIII Región del Bío-Bío, con fecha 30 de no-  
viembre de 2012, la que se encuentra a firme, Ud. ha sido  
proclamado(a) ALCALDE DE LA COMUNA DE TREGUACO.

Saluda atentamente a Ud.



RENATO CAMPOS GONZALEZ  
Presidente



EDUARDO SALAS CARCAMO  
Integrante



ARMANDO CARTES MONTORY  
Integrante



SERGIO CARRASCO DELGADO  
Secretario-Relator